



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

Número 36, Año 2017, páginas 59-81. www.revistalarazonhistorica.com



LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX Y LA ACTITUD DE UNAMUNO ANTE LA IGLESIA.

Anna Hamling

University of New Brunswick (USA).

Resumen.

El objetivo principal de este artículo es analizar la situación de la Iglesia Católica en España a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, sin omitir una vista general de la relación entre el poder monárquico y el eclesiástico en el siglo XVIII. También se comenta y analiza la actitud de Miguel de Unamuno, el miembro de la 'Generación de 98', ante la Iglesia Católica en España y colocarlo en el contexto de la época turbulente.

Palabras claves. España, Iglesia Católica, Doctrinas Principales, Unamuno.

Abstract.

The main objective of this article is to consider the situation of the Catholic Church at the end of the 19th century as well as the first two decades of the 20th century and to present a general relation between Spanish Monarchy and the Catholic Church in the 18th century. The introduction to the attitude of Miguel de Unamuno, member of the Generation of 98, before the Catholic Church is also presented.

Key Words: Spain, Catholic Church, Main Doctrines, Unamuno.

La Iglesia Católica. Nota histórica

La Iglesia Católica mantiene que el obispo de Roma, el Papa, es Vicario de Cristo y lo reconoce como la cabeza de la Iglesia. Su origen deriva de la vida del primer apóstol de la Iglesia, San Pedro. Las doctrinas de la Iglesia Católica tienen raíces en la fe "dada" a los apóstoles por Cristo. Esta fe se somete a la tradición de los Evangelios.

"Las verdades" aceptadas por la Iglesia originan en el credo niceano. Los fieles que pertenecen a la Iglesia tienen que aceptar la enseñanza de la Iglesia en cuanto a la fe católica y los dogmas.

Doctrinas principales y organización

Los fieles aceptan la existencia de Dios en tres personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Aceptan la doctrina de la encarnación, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo; la unión de la naturaleza divina y humana, la inmaculada concepción de Jesucristo y la virginidad de María.

Los católicos reconocen la verdadera presencia del cuerpo, de la sangre junto con el alma y divinidad de Jesucristo en el sacramento de la eucaristía.

A Jesucristo le atribuyen el establecimiento de siete sacramentos: el bautismo, la confirmación, la eucaristía, la penitencia, la extrema unción, los órdenes del sacerdocio y el matrimonio.

El sacramento del bautismo tiene la función de la 'limpieza del pecado original' e inicia la vida de gracia del alma. Los curas reciben remuneraciones por ritos y ceremonias y ofrendas durante la misa. El encargado de cada parroquia consigue la carga de ésta por recomendación del obispo.

La Iglesia tiene su propio sistema educativo para que los hijos de los fieles aprendan los preceptos y los dogmas religiosos y enlacen la enseñanza religiosa con la instrucción secular. Los fieles pueden expresar sus opiniones sobre la organización de la Iglesia por medio de varias organizaciones, tales como el concilio nacional de los hombres, el concilio nacional de las mujeres, y el concilio nacional de la juventud.

La unión de la autoridad civil y religiosa en una sólo cabeza, es una institución pagana que se arraigó en Roma con la divinización del emperador Augusto (63 a.de J.C.-14 d. de J.C.). La incipiente Iglesia Cristiana no admitía la intromisión de ninguna autoridad civil, por muy deificada que fuera, en los asuntos espirituales. Pero al convertirse en religión del Imperio Romano, empieza una colaboración entre el Estado y la Iglesia. Esta posición cristiana implicaba dos clases de deberes: espirituales y seculares; exigía también dos organizaciones institucionales que se mantenían separadas aunque se necesitaban mutuamente, al recibir una el apoyo de la otra.

El peligro de la confusión de poderes origina en la Iglesia al sostener que los papas, como vicarios de Cristo, representan el poder indirecto de Dios en la tierra y por ende la supremacía de los valores espirituales respecto a los temporales. Esta lucha dual de la Iglesia por su autonomía espiritual y la del poder civil por su independencia, se agrava en el siglo XVIII.

Síntesis de los hitos de la Iglesia Católica en la España del siglo XVIII

La Iglesia rechaza el creciente regalismo de la Casa de Borbón (Felipe V: 1700-1746; Fernando VI: 1746-1759; Carlos III: 1759-1788; Carlos IV: 1788-1808), es decir, los derechos del poder real en el campo eclesiástico, los cuales exigen desde el pase regio para que puedan circular los decretos pontificios, hasta la intervención del Estado en los nombramientos de altos cargos eclesiales. En efecto, la monarquía borbónica refleja un cambio de espíritu, inspirado en las ideas racionalistas el cual se expresa obligando a la Iglesia a limitarse a los asuntos espirituales (Cuenca 78).

En líneas generales, la primera mitad del siglo XVIII va sellada por una lucha sorda, ya empezada a fines del siglo XVII, entre el Supremo Consejo de Castilla y el Santo Oficio de la Inquisición, dos instituciones en las que se concentran el poder secular y el eclesiástico respectivamente. La mayor parte de los Consejos, el de Estado, el de Ordenes, el de Finanzas, el de Guerra y las asambleas provinciales que habían dado cierta flexibilidad a la vida nacional, se supeditan al poderoso Consejo

de Castilla. Por otra parte el Consejo de Inquisición extiende y hace pesar su poder en materias de jurisdicción seglar, fulminando censuras y excomuniones a tal punto que a fines del siglo XVII se convoca una junta especial "para examinar a los atropellos del Santo Oficio" (Martín Gaité 24).

Ya instalada--a costa de la larga guerra de Sucesión--la dinastía de los Borbones, en la persona del joven Felipe V, se intensifica la lucha por las prerrogativas regalistas. Quien se destaca en éstas es Melchor Rafael Macanaz, nombrado Fiscal General de la Monarquía en 1713. Conocedor como nadie de los archivos de Simancas que encerraban rimeros de diplomas acerca de acuerdos, privilegios, prerrogativas monárquicas y eclesiales, muy pronto puso manos a la obra para preparar un informe, conocido como *Pedimento de los cincuenta y cinco párrafos*. En este documento, regalista por excelencia, que se basa en diplomas antiguos y a la vez en proyectos de reforma, hay que subrayar la crítica del clero, sobre todo de los Tribunales eclesiásticos metidos en litigios de orden temporal, y un intento muy firme de limitar el poder jurisdiccional del Papa, en los asuntos de España.

El párrafo 44 indicaba varias irregularidades eclesiásticas perpetradas durante la guerra de Sucesión, pero el párrafo más atrevido era el 46 que censuraba el número excesivo de órdenes religiosas y de conventos que vivían a costa de poblaciones de por sí pobres, y la amortización, o sea el limitado uso de tierras cultivables que pertenecían a los conventos.

Este informe, como todos los que se presentaban al Supremo Consejo de Castilla, iba examinado y discutido por los miembros bajo juramento de guardar secreto, pero alguien asustado por el atrevimiento de las medidas propuestas, traicionó a Macanaz y tal traición le granjeó una persecución inquisitorial más allá de la muerte, como lo muestra documentalmente el interesantísimo libro de Martín Gaité, *El proceso de Macanaz. Felipe V*, careciente de voluntad, abúlico, no pudo resistir el poder de Del Giudice, su confesor (Martín Gaité 210).

La época de la Ilustración que en España se manifestó más decididamente en la segunda mitad del siglo XVIII, cuenta con algunos destacados elementos

eclesiales que apoyan las medidas regalistas sobre todo en lo que atañe a poner cortapisa al ultramontanismo, o sea a la intromisión del poder papal en los asuntos del país. La ilustración católica, como dice Saugnieux, se distingue por la defensa de las prerrogativas episcopales contra las exigencias de la corte romana, contra las de los Regulares, o sea contra las numerosas órdenes religiosas y contra la Inquisición (Saugnieux 52).

Se puede suponer que desde la óptica de obispos ilustrados tales como Joseph Climent, Antonio Távira y otros, las medidas regalistas valían también de deslinde entre el poder temporal y la vida del espíritu guiada por los ministros de Cristo que no debían inmiscuirse en cuestiones de poder y finanzas a no ser las que atañeran a las obras de caridad. Esta asume un cariz dinámico en la época ilustrada en cuanto intenta rehabilitar socialmente a los indigentes encauzándolos al aprendizaje de oficios útiles. En estos proyectos los preladados y los ministros ilustrados compaginan el ideal cristiano con la utilidad (Saugnieux 46).

El fermento innovador en asuntos religiosos opera a dos niveles; el nivel jurisdiccional que tiene el propósito de restaurar las facultades de los obispos y fortalecer la misión de los párrocos, y el nivel espiritual. Ambos niveles integran una modalidad del jansenismo. Poco o nada tiene que ver esta modalidad con las controversiales cuestiones teológicas de la predestinación, elaboradas en el Augustinus publicado en 1640 por el obispo holandés Cornelio Jansenio. Mas algo sí tiene que ver con los austeros principios difundidos por los adherentes de Jansenio en Port Royal, entre ellos el matemático y pensador Blaise Pascal, uno de los preocupados, otra alma afín de Unamuno. Y tiene bastante que ver con la modalidad jansenista italiana de Tamburini y de Scipione Ricci, obispo de Pistoia. En las polémicas teológicas que se levantaron con la condena del *Augustinus* alentaba el anhelo de una reforma católica, de una purificación del sentimiento religioso que se despojara de supersticiones y venalidades y que se inspirara en las pristinas costumbres de los primeros siglos de la Iglesia.

El nivel espiritual de la modalidad jansenista en España se imbrica justamente en este anhelo que se revela de varias formas: desde asuntos teológicos

como el análisis del catequismo hasta la reforma de los conventos y monasterios con el objetivo de inculcar en los novicios "el amor a la vida monástica en su pureza original." Y en todas estas formas vige la inspiración de los escritos del siglo XVI. Los revitalizadores del sentimiento religioso de la segunda mitad el siglo XVIII establecen un claro nexo con los escritos de Luis Granada, Luis Vives y Fr. Luis de León. Hay que hacer hincapié en que todo escrito que expresara un designio de reforma, bien sea al nivel jurisdiccional, bien sea al nivel espiritual, tropezaba con rancios defensores del poder temporal de la Iglesia y acababa en el Santo Oficio de la Inquisición con consecuencias desastrosas para los autores de tales escritos (Tomsich 143).

Síntesis de la situación de la Iglesia en el siglo XIX y primeras décadas del XX

Los problemas de la primera mitad del siglo XIX tienen raíces en la ruptura con la tradición del poder eclesiástico, la inestabilidad política y las transformaciones internas. Se produce una crisis en la que intervienen factores ideológicos, políticos y económicos, todos interdependientes. La guerra de la Independencia origina las Cortes de Cádiz (1812) con su Constitución que señala en la historia de España el fin de una época y el comienzo de otra. La división de España en "dos Españas" que ya se había ido fraguando en el siglo XVIII se acentúa en el siglo XIX.

En Cádiz los liberales exigen la separación de la Iglesia y del Estado como garantía de la libertad definitiva. El diputado Calatrava clama: "Soy y quiero ser católico, apostólico, romano pero quiero ser libre. Deseo cumplir con mis deberes, pero no quiero ser el juguete de un déspota ni la víctima del fanatismo" (Tomsich 89).

Esta cita patentiza la postura liberal que representará una de las dos Españas, la que a la sazón de las Cortes de Cádiz proyectaba no sólo una monarquía constitucional y la desamortización de tierras nobiliarias sino una tajante reforma y reducción de conventos, con consecuentes medidas desamortizadoras de las propiedades agrarias pertenecientes a tales conventos (Tomsich 155).

La desamortización era asunto candente desde el principio del siglo XVIII, como se ha indicado más arriba en referencia al *Pedimento* de Macanaz, pero la realización de esa medida desarticuladora de la Iglesia se efectúa entre 1833-1840, período de consolidación del sistema liberal bajo la regencia de la reina María Cristina. Una hojeada a la *Correspondencia de los Nuncios en España. Nunciatura de Tiberi. 1827-1834*, nos revela el rol de Tiberi en apaciguar las discordias internas de algunas órdenes religiosas agitadas por la actitud rebelde de sus superiores, lo cual comprueba la crítica de Macanaz. Además se queja el nuncio Tiberi de las continuas ingerencias de la potestad civil en asuntos eclesiásticos tales como el nombramiento de los obispos. Y a la vez se le ve defendiendo los intereses económicos de cardenales y prelados romanos tales como el cardenal De Gregorio y monseñor Cappelletti que disfrutaban de pingües prebendas en las catedrales españolas. (Cárcel Ortí LXXXII).

De los siete ministerios de la Regencia de María Cristina, el de Mendizábal abre el camino de los extremismos, "tan recorrido en la historia española contemporánea," ejecutando la desamortización a principios de 1836 y suprimiendo la contribución de diezmos y primicias (Cuenca 30). Durante el ministerio más moderado de Ofalia, se legisla un proyecto de ley para la dotación del culto y clero, o sea para proveer a las necesidades de los ministros de la Iglesia a la que, a pesar de todo, los ministerios liberales conceden supremacía confesional (Cuenca 53).

El talante netamente anticlerical del período de la Regencia de la reina gobernadora, María Cristina, arraiga en lo político. Basta mencionar que la gran mayoría del clero era partidaria de la causa carlista. Obran varios decretos que pretenden impedir la formación de "una quinta columna a favor del Pretendiente" dentro de la capital misma (Cuenca 40). Ya se sabe que ese pretendiente al trono era Carlos, hermano de Fernando VII, que antes de morir en 1833, promulgó la Pragmática Sanción que restablecía el derecho de las mujeres al trono, a su hija Isabel en este caso. Hasta la mayoría de edad de Isabel, la madre, María Cristina, cuarta esposa de Fernando VII, rige el país en el período más proceloso de la

historia de la Iglesia en España.

Hitos de la relación Iglesia-Estado desde 1843 hasta fines del siglo

Volvamos al orden cronológico para señalar otro hito de la situación de la Iglesia Católica en España. A pesar del recio anticlericalismo del general Espartero, es durante su regencia (1841-1843) cuando se restablece contacto con la corte romana y la vuelta a un período propicio para la Iglesia durante el reinado de Isabel II (1843-1868). Empezaron las negociaciones entre España y la Santa Sede, siendo un primer paso importante el convenio de 1845 entre el papa Gregorio XVI y la reina Isabel II. En el artículo 8 de ese documento se exige la restitución de todos los bienes eclesiásticos que habían quedado después de la desamortización y ventas:

“Ya sea que pertenezcan al Clero secular, ya a los Regulares, o a otros objetos religiosos. La administración de estos bienes . . . se encargará interinamente a tres selectísimos eclesiásticos que deputará el Sumo Pontífice de acuerdo con su Majestad Católica” (Alhama 156).

Al hojear las *Instrucciones secretas a los nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)*, se ve al prelado Brunelli que como Delegado Apostólico debía, en una primera etapa cerciorarse si de veras se le permitía el libre ejercicio del cargo que tenía, y en la segunda, averiguar que el Gobierno español cumplía las promesas verbales y escritas presentadas al Vaticano. Constan en el archivo pontificio tres Breves que guiaron la actuación de Brunelli en ese momento crítico. El tercer *Breve*, de carácter reservado, le instruía a absolver a los compradores de bienes eclesiásticos y procurar en cuanto posible que los restituyesen y que a la vez indemnizasen los daños ocasionados (Díaz de Cerio 9).

La muerte del Papa Gregorio XVI y los constantes relevos de ministros en el gobierno español impidieron la aprobación del convenio. Entre tanto la situación interior de España se hacía más difícil; el problema económico del clero exigía una solución. El 2 de octubre de 1849, fue preparado otro proyecto. En 206 artículos estaba contenida la reorganización de la Iglesia española. Se rompían los modelos

regalistas al establecer nuevas bases para la organización de la Iglesia conforme a las exigencias de los tiempos. Sin embargo la jerarquía eclesiástica no encontró el proyecto satisfactorio porque no le daba la deseada independencia económica.

Se preparó otro documento entre el nuncio apostólico Brunelli y el marques Pidal por parte del estado. Brunelli ya había preparado 44 artículos y sólo faltaba la sanción pontificia. El proyecto fue aprobado por Isabel II y enviado a Roma. Finalmente, el Papa Pio IX firmó el Concordato el 16 de marzo de 1851 y desde ese momento empieza una nueva época para la Iglesia que ahora ya tiene su ser propio y específico. Mas el Concordato que el Gobierno moderado consideraba como un triunfo, no fue recibido bien ni por los partidos políticos ni por el clero. Sin embargo, mediante ese Concordato se creó un sistema jurídico y dentro de éste las normas para que las dos instituciones resolvieran los problemas que surgieran. Según algunos historiadores, se produjo la espiritualización de la Iglesia junto a su despolitización. Iglesia y Estado tenían sus competencias específicas (Alhama 454).

Pausemos en dos visiones del reinado de Isabel II. Comenta Tuñón de Lara que su reinado está plagado de desaciertos, intrigas y maniobras, y refiriéndose al libro *Moral y sociedad* de Aranguren, agrega que en el moderantismo característico de los ministerios de esa soberana, es evidente la duplicidad de la moralidad social y pseudoreligiosa y la inmoralidad política y financiera. "Tal vez, uno de los símbolos de la misma [duplicidad] era la doble moralidad de la reina Isabel, como reina 'católica' y como mujer arrastrada por el erotismo" (Tuñón de Lara 181). El Palacio iba regido por las camarillas clericales de las que Isabel, dominada por su confesor, el Padre Claret, y una monja, Sor Patrocinio, era un instrumento. Isabel II ya no representaba ni las clases altas y ella misma constituía un impedimento al equilibrio de la vida nacional. De ahí las intentonas y conspiraciones de los liberales para destronarla (Tuñón de Lara 258).

Cuenca, al contrario, considera que para los moderados la religión era a veces un *instrumentum regni*, pero a la vez nota que la jerarquía eclesiástica española carecía de sensibilidad a las realidades nacionales e internacionales. Simpatiza además con las dificultades en que se debatían los gabinetes

ministeriales que a pesar de todo lograban dar una "fisonomía homogénea" a la catolicidad de España; el país se acercaba al "grado de pureza" programado por el Papa Pío IX que otorga a Isabel II la Rosa de Oro en abril de 1868 (Cuenca 160). En septiembre estalla la revolución, la "Gloriosa," que destrona a Isabel.

El reconocimiento de la adherencia de Isabel II a la política del Vaticano, mediante el emblema honorífico de la Rosa de Oro, hay que suponer que manifiesta también la aprobación del Vaticano en lo que atañe a la forma en que se había recibido el *Syllabus* promulgado por la corte pontificia en diciembre de 1864 y destinado al episcopato católico. El *Syllabus* era una lista de ochenta proposiciones que catalogaban todas las tendencias que el Vaticano ya había condenado como erróneas, siendo las principales; el librepensamiento, el agnosticismo, el materialismo, el anticlericalismo, el liberalismo, el regalismo y la masonería (López-Morillas 142).

El *Syllabus* levantó una marea de protestas y polémicas de parte de los varios gobiernos. En España todavía vigía la Pragmática Sanción de 1768 que exigía el visto bueno del Consejo de Castilla para la publicación de todo documento pontificio. En el caso del *Syllabus* el Consejo recomendó el pase de setenta y seis proposiciones reteniendo cuatro de las más ofensivas a la potestad regia. Sin embargo, el 7 de marzo de 1865, la *Gaceta* publicó la versión española íntegra de ese documento y a la vez se declaró la vigencia de la Pragmática Sanción de 1768 (Aznar 142).

El *Syllabus* causó un profundo desconcierto entre los adherentes del catolicismo liberal cuyo exponente principal, el conde Charles de Montalembert, advocaba "la Iglesia libre en el estado libre" (López-Morillas 147). El *Syllabus* y por encima el dogma de la infalibilidad del Papa pronunciado en 1870 ahogaron la voz de Montalembert. En España uno de esos espíritus desconcertados, pero profundamente religiosos, es Fernando de Castro, franciscano descalzo primero, luego capellán de Isabel II. Rompe con la Iglesia en 1870 y en el mismo año desempeña el cargo de rector de la Universidad Central que le permite intentar la creación de la universidad como "sociedad libre de servidores de la ciencia una y

total en beneficio de la humanidad," según los cánones del krausismo que él compartía con Julián del Río (Aznar 99).

La caída de Isabel II puso otra vez a la Iglesia en situación precaria. El obispo de Jaén, Monescillo, y el cardenal de Santiago, García Cuesta, luchan en las Cortes por defender la unidad religiosa, pero no la logran mantener. En el período de 1869-1874 se realiza una política secularizadora: proclamación de la libertad religiosa, abolición del fuero eclesiástico para el clero y por consiguiente, sujeción a la jurisdicción civil, creación del registro civil de la población y la legalización del matrimonio civil.

Esta secularización va jalonada por unos acontecimientos que denotan la inestabilidad política del país. En 1871 las Cortes nombran como rey constitucional a Amadeo de Savoya, hijo segundo de Víctor Manuel, rey de Italia, mas las divisiones políticas de España imposibilitan su labor y le obligan a abdicar en febrero de 1873. Entonces las Cortes proclaman la República que dura ventidós tumultuosos meses. Después de este breve experimento republicano se restauran los Borbones. Antes de la llegada de Alfonso XII en 1875, se había establecido una regencia con Antonio Cánovas de Castillo quien estaba a favor de la dinastía borbónica. Cánovas volvió a imponer las proclamaciones del Concordato y abolió las restricciones impuestas a las órdenes religiosas.

Durante el reinado de Alfonso XII, la Iglesia apoya la monarquía constitucional y el Concordato de 1851 sigue vigente. A pesar de cierto grado de secularización ya iniciado en 1845 con el plan Pidal, la Iglesia mantiene su presencia en el Consejo de Instrucción Pública: censura los libros de texto y en general mantiene inspección de la enseñanza en la escuela primaria y secundaria y la imprenta.

La Institución Libre de Enseñanza, sobreviviente del krausismo, constituye una alternativa beneficiosa desde el primer momento de su fundación en 1876. Francisco Giner de los Ríos introduce en la enseñanza secundaria el diálogo de los estudiantes con los maestros y pone énfasis en la observación de la naturaleza y en el estudio de las ciencias (Redono 45).

Cuando muere Alfonso XII en 1885 sigue la regencia de su viuda, María Cristina de Habsburgo, apoyada por la Santa Sede, hasta que Alfonso XIII alcance la mayoría de edad para subir el trono, en 1902. En las indicaciones de abril, 1899 que el nuncio Rinaldini debía seguir, según las ya citadas *Instrucciones secretas* se ve que León XIII tendía a favorecer la monarquía liberal. En efecto el cardenal Sancha y Hervás, arzobispo de Toledo, había publicado en el *Boletín eclesiástico* de su diócesis unos "Consejos al clero" para guiar a los fieles a la aceptación sincera del régimen constitucional "en razón de estar establecido y ser la base de la legalidad entonces vigente." Sin embargo hubo bastante revuelo entre la jerarquía eclesial cuando los consejos trascendieron el límite del boletín (Díaz de Cerio 65).

Hitos de la relación Iglesia-Estado desde 1900-1936

La liquidación del imperio colonial de España con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas (1898), la Semana Trágica de Barcelona (1909), las desastrosas guerras de Marruecos en las que caen millares de soldados españoles, y la Dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930) llevan al país a un total marasmo.

Las primeras décadas del siglo XX comienzan en España con una política laica. El diputado de la Unión Republicana en las Cortes de 1901 declara que su partido no es, ni puede ser enemigo de la Iglesia Católica, ni de ninguna otra religión. Es enemigo del clericalismo que constituye, a su juicio, la causa principal, si no única del vergonzoso atraso de la vida intelectual y política de España (Tuñón de Lara 222). La Segunda República empieza con un gobierno provisional cuya figuras claves son Alcalá Zamora, Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos, dispuestos a conseguir la paz religiosa mediante la separación de la Iglesia y el Estado por medio de un Concordato con el Vaticano. Desde el inicio el Gobierno pública "su decisión de respetar de manera plena la conciencia individual mediante la libertad de creencias y cultos." Esta decisión constituía un cambio significativo respecto al artículo 11 de la Constitución de 1876 que declaraba la tolerancia religiosa dentro de la confesionalidad católica de la Monarquía

(Redondo 132).

La actuación del nuncio Tedeschini, cuya misión diplomática en Madrid continuó de 1922 a 1936 pese a los violentos cambios de gobierno, revelaba un mensaje de serenidad y aceptación del gobierno republicano, por el bien y la paz de todos. Un germen de la discordia lo plantó el cardenal Segura, arzobispo de Toledo, con su pastoral dirigida a los obispos españoles. La pastoral acataba los deseos de paz del Vaticano pues citaba verbatim el mensaje de Benedicto XV, transmitido por Tedeschini, pero a la vez incitaba a los obispos a una acción que preparara a los fieles al peligro de esa libertad de creencias religiosas. Además alababa la actuación de Alfonso XIII que había mantenido firme la confesionalidad católica. El Gobierno interpretó la pastoral como una ingerencia en la vida política en el sentido de que declaraba la incompatibilidad de los españoles católicos con el programa republicano (Redondo 132).

Otra pastoral de Segura que se arrogaba el rol de portavoz de la jerarquía eclesial española, enumeraba los males que se abalanzaban sobre España con el advento de la República. Esa pastoral provocó tensiones, sobre todo con el obispo Vidal i Barraguer que no veía con buenos ojos el plan belicoso de Segura. La actitud de éste se oponía al mensaje apaciguador del Vaticano a esa sazón, así que Segura renuncia a la Sede de Toledo (Redondo 146).

Hubo ya durante el Gobierno Provisional, quema de conventos e iglesias, y como dice Redondo, "si aún no está claro quién o quiénes impulsaron las turbas "a tales execrables violencias (que recordaban las de hacía un siglo, a la sazón de la desamortización de Mendizábal), tampoco hay prueba de que el Gobierno intentase investigar y castigar a los instigadores (Redondo 138). A pesar de los golpes, la Iglesia Católica seguía siendo una fuerza formidable. La República por otra parte, como ya se ha dicho, intentaba acabar con el "problema religioso," para siempre, o sea poner a la Iglesia en su sitio de "cura de almas." El artículo 26 de la nueva Constitución decía que en los dos años siguientes se acabarían las asignaciones para el clero con el presupuesto estatal; que las órdenes religiosas estarían sometidas al estatuto de asociaciones civiles y que se prohibiría a la

Iglesia encargarse de la enseñanza, del comercio y de la industria (Carrascal 76).

En las elecciones de 1933 ganan los republicanos radicales dirigidos por Alejandro Lerroux, el violento demagogo de quema y mata de antaño; se hace en esta coyuntura aliado del partido católico. Triunfa el partido católico, Acción Popular, dirigido por José María Gil Robles. Se forma un gobierno derechista de Radicales y Católicos, el cual duró dos años y se ganó el nombre de "Bienio Negro" por su represión de los izquierdistas.

En 1934 las organizaciones obreras socialistas y anarquistas se levantan en Asturias. La popularidad del gobierno presidido por Lerroux disminuye con el contrapeso de la rebelión de Asturias y resulta en su dimisión. En las elecciones del 16 de febrero de 1936 las fuerzas políticas se dividen entre las izquierdistas que forman un frente popular que apoyaba a los socialistas, republicanos y comunistas y los derechistas que se unen bajo la dirección de Gil Robles. Triunfa el Frente Popular y se forma el nuevo gobierno republicano.

El ejército aprovecha esta ocasión para empezar la rebelión el 17 de julio de 1936, dirigida por el general Francisco Franco; éste había hecho una rápida carrera militar en Marruecos como jefe de la Legión Extranjera.

La guerra civil española de 1936 no fue un mero prólogo de la guerra mundial, fue una guerra española. Fue una guerra tanto entre las dos izquierdas--la moderada y la radical--como entre la izquierda y la derecha. Franco desde el principio hizo prevalecer su autoridad. Esta estrategia puede ser una de las claves de su victoria final.

Redondo hace un balance de los años 1931-1936 y entre otros factores que irremisiblemente llevan al trágico conflicto, destaca dos modalidades del tradicionalismo español. Por una parte el mayoritario que podría encarnarse en la intransigente personalidad del cardenal Segura que interpretaba el ser de España en íntima unión con la religión católica y el tradicionalismo de la Monarquía católica, "sujeto y testigo" a su vez, de los momentos álgidos de la vida nacional. Por otra, el minoritario y más moderno cuyo portavoz era el cardenal Vidal i Barraquer que se disponía a participar en el programa de reforma que la República

les deparara.

Desde el principio de la dictadura de Franco circulaba el mote "mitad monje, mitad soldado" que bien se podía aplicar al Régimen mismo, ya que uno de sus pilares fue el Ejército, el otro lo fue la Iglesia Católica (Carrascal 167).

Franco convierte el Catolicismo en religión oficial y devuelve a la Iglesia las propiedades confiscadas. La generosidad es mutua. El 1 de julio de 1937 la jerarquía eclesiástica española se reúne bajo la dirección del Cardenal Goma para elaborar una carta "a los obispos de todo el mundo." Dicen en ella que aunque no hubieran querido un "plebiscito armado" (esta fue su definición de la Guerra Civil) comparten con los cristianos su decisión de levantar las armas para defender los principios de la fe cristiana. Los sacerdotes que murieron en la Guerra Civil son mártires (Cuenca 123). Los obispos consideran el Movimiento Nacional como "una gran familia" en la que el ciudadano alcanza "su pleno desarrollo" (Cuenca 211). Es lo que convierte la Guerra Civil en "Cruzada," según los franquistas.

A pesar de esta sacralización de la guerra, Franco no consigue del Vaticano la condena papal de los sacerdotes vascos que se habían unido a la República. Pero el Vaticano tampoco condenó que metiera en la cárcel a muchos de ellos y que se fusilaran a otros.

La Iglesia Católica obtiene muchos favores de Franco, siendo el más deseado el control de la enseñanza. No sólo la enseñanza religiosa, sino también la enseñanza general que podía tener lugar en sus propios centros. El matrimonio franquismo-Iglesia Católica fue largo y beneficioso para ambos. La Iglesia española conserva toda la influencia gracias al nuevo Régimen pero ha perdido el prestigio dentro de la sociedad.

Unamuno ante la Iglesia Católica

Unamuno escribió numerosos artículos políticos y la mayoría de ellos contiene un mensaje religioso o una llamada a asuntos religiosos. En esta carta de fines de 1914 cuando ya habían caído tantos soldados en las sangrientes batallas de Tannenberg, Lemberg, La Marne e Ypres, Unamuno veía la guerra

proféticamente como la gestación de una cultura exclusivista, de tecnicismos, de mecanismo e impersonalidad. Siente el ánimo embargado por lo que atisba perfilándose en el futuro.

“La ortodoxia científicista, racionalista, es tan terrible como otra cualquiera. Y la ortodoxias se atraen. Por eso nuestros católicos inquisitoriales hacen votos por el triunfo de esa otra ortodoxia, de ese otro dogmatismo. . . . Y es vergonzoso que en la patria de Lutero, del que combatió la fe implícita, la fe del carbonero, se resuelvan noventa y tres sabios y escritores a un acto de fe implícita, de fe carboneril. . . bajo la fe del Dios-Estado” (*Epistolario inédito I* 354).

1914 es una fecha sombría también en lo que atañe a la vida personal de Unamuno, pues se le destituye del rectorado de la Universidad de Salamanca. Constan muchas cartas de Unamuno en las que comenta amarga y justificadamente el atropello. "Se me ofendió gravemente, tratándome como no se trata a ninguna persona digna, con una groserísima desconsideración hija de majeza politiquera y mientras no se me den explicaciones y se me diga por qué merecí ser tratado de aquel modo. . ." (*Epistolario inédito II* 33). Lo que le hería era que no se le diera una explicación oficial, y tal falta mostraba cobardía de parte de las autoridades. Como es obvio Unamuno tenía toda la razón de indignarse a pesar de que en realidad todos en Salamanca sabían que Unamuno se había granjeado la antipatía y el resentimiento de individuos encumbrados, entre los terratenientes de la provincia salmantina y el alto clero, desde su llegada en 1891, como catedrático de Griego. Tampoco le sentaría

bien al claustro de la Universidad de Salamanca, la crítica de los artículos de *La enseñanza superior* en los que Unamuno arremetía contra los docentes. Su planteamiento era la renovación espiritual de España, en la que la Universidad debía desempeñar un papel esencial y él, la misión de agitador de espíritus. Su áspera crítica de los artículos de la Ley de Instrucción Pública de 1857, que encargaba la inspección de la enseñanza a los prelados diocesanos, y su crítica del famoso Concordato de 1851, provocaron un enfrentamiento con el Padre Cámara,

obispo de la diócesis, y otros preladados (Aznar 35). De no haber fallecido el Padre Camara en 1904, quizás habría logrado poner al índice muchos escritos de Unamuno, como entendía hacerlo (Lapuente 45). En *El mercantil valenciano* en noviembre de 1918 Unamuno escribe: "Hay que agitar la conciencia religiosa del pueblo; hay que hacerle que piense por sí; hay que enseñarle que esos sacerdotes no saben más que él de Dios y de otra vida. Es un problema de la cultura" (Aznar 32).

Entre los *Artículos recuperados*, espigados por Diego Núñez y Pedro Ribas en algunas de las revistas de las muchas en que Unamuno publicaba, comentaremos algunos que ejemplifican su enfrentamiento con la Iglesia.

"La mentira religiosa," una nota breve que sale en un número de *Béjar nueva* de 1911 es una confirmación de su inconformidad religiosa y una acusación de que en España el catolicismo "está ejerciendo de medio el más activo de la descristianización." Que conoce a muchos sacerdotes que no leen los Evangelios sino cuando "los mascullan" en la misa. Lamenta que en España falte el ejercicio del libre examen religioso y que se haga a la religión instrumento de patriotería (Unamuno 69).

Aunque la afiliación de Unamuno al partido socialista contaba sólo dos años, de 1894 a 1896, él sigue siendo colaborador de *La lucha de clases*, la revista socialista de Bilbao. En un artículo de esta revista, arremete contra los falsos católicos, bien sea en la esfera política: "Parece como que los llamados conservadores hayan de ser más católicos que los llamados liberales, y de aquí el que entre aquéllos hay más hipócritas . . . que entre éstos," bien sea en una esfera más general: cómo puede un hombre de nuestro siglo, se pregunta, "aquietar su conciencia con dogmas como la eucaristía, forjados por una filosofía medieval" (Unamuno 68).

Conocida es la áspera crítica y las invectivas que Unamuno lanzó contra Alfonso XII y el clero que le apoyaba en la sangrienta invasión de Marruecos cuyo momento más trágico fue el masacre de Annual en 1921, en el que fueron derrotados y muertos millares de jóvenes españoles. El artículo "Jugar con sangre"

publicado en *El socialista* en mayo de 1922, empieza:

“En el norte de Marruecos está desangrándose estúpidamente . . . una buena parte de la mocedad española y sin saber por qué ni para qué. Como no sea, en el fondo, para satisfacer un frívolo capricho imperialista y por desquite del desastre colonial de 1898. Mientras que en la Península el clero predica 'la guerra santa a la morisma', bajo la enseña de Santiago Matamoros” (Unamuno 111)

Del mismo año y en la misma revista es "El Cristo de las Batallas" en que llama la atención del lector al *Cantar del mío Cid* del que recuerda con sarcasmo las hazañas "cruzadas de saqueo" bendecidas por el obispo Jerome. El Cid también, después de la conquista de Valencia, soñaba con saltar las mezquitas de Marruecos. La ocasión del artículo fue una novena que las madres salmantinas hicieron al Cristo de las Batallas para que pusiera fin a las guerras de Marruecos y volviesen sus hijos al hogar. Según una antigua tradición era el Cristo que el Cid llevaba en sus correrías para propiciarse las conquistas. Pero a las madres les dijo 'un padrecito jesuita' que esa novena era antipatriótica. (Unamuno 122)

La propaganda del clero llamaba a la invasión de Marruecos "evangelización o cristianización de la morisma de Marruecos." De tal misión se ríe con sorna Unamuno en "Corazonada, no Cruzada," artículo publicado en la misma revista en junio de 1923. Otra vez se lee una llamada irónica a la ineficacia de los dogmas y al hecho de que el pueblo español es tan primitivo y tan ingenuamente religioso como el marroquí, pues lo llama moro. "En lo vivo, en lo sustancial el moro de Marruecos y el de España, coinciden." El punto clave del artículo es que a quienes se debería evangelizar y cristianizar son los del Protectorado español en Marruecos.

Al igual que con la destitución del Rectorado de la Universidad de Salamanca, las críticas y las invectivas contra el clero y Alfonso XII, aunque justificadas desde el punto de vista humanitario, le acarrea a Unamuno la orden de destierro que debía cumplir dentro del breve plazo de veinticuatro horas. Se le envía a Fuerteventura, una de las Islas Canarias; después de unos cinco meses alcanza París con la ayuda de amigos y su hijo mayor, y luego a Hendaya, en el

suroeste de Francia, punto terminal de la frontera con España. Junto con el sufrimiento de la separación de la familia a la que dejaba en precaria situación económica, se puede imaginar lo que Unamuno sentiría en esos momentos y durante los seis años de exilio. En parte voluntario porque nunca quiso aceptar nada de la dictadura "pretoriana" de Primo de Rivera que, avergonzado, se supone, de la resonancia bochornosa de esa orden de destierro, quiso indultarle en un dado momento. En otro, pues Unamuno rechazó ese indulto, quiso alejarle de Hendaya, con la ayuda del Gobierno francés, lo cual no consiguió. En carta tras carta de este destierro, hay destellos de indignación por parte de Unamuno contra lo que la dictadura, con la aquiescencia de Alfonso XIII, estaba infligiendo al país. He aquí un ejemplo en donde dice que espera el fin de "la bochornosa tiranía que sufre mi pobre patria y el fin, con ella, de la dinastía borbónico-habburguiana [sic] de Alfonso XIII, verdadero autor del golpe de Estado de 13 IX 23 que se finge prisionero de los pretorianos a quienes dirige" (*Epistolario inédito II* 188).

El período del destierro se caracteriza a la vez por una intensa actividad literaria y de publicación. Su talante de hombre firme que se enfrenta con toda transgresión de los derechos fundamentales del hombre, siendo uno la libertad de palabra, atrae la atención de muchas casas editoriales.

Después de la Dictadura, durante el inicio de la Segunda República, se le reinstala en el Rectorado de la Universidad de Salamanca y se le elige Diputado y Presidente del Consejo de Instrucción Pública en 1931. Mas la misma firmeza de principios en lo que atañe a combatir abusos y atropellos, que no ideología política, se oye otra vez. "Yo cada vez más irritado por lo que pasa y por todo lo que no pasa. Preveo un año de grandes perturbaciones y por lo que a mí hace, de grandes trastornos. Porque no puedo hurtarme a lo que creo es mi deber patriótico," escribe en una carta de enero de 1931 (*Epistolario inédito II* 289). Redondo cita parte de un artículo publicado en *El Sol* en el que Unamuno defiende la ecuanimidad de la *Declaración colectiva del episcopado* del 20 de enero de 1931, pues le parece justa la protesta de los obispos contra las limitaciones que se ponen a las Asociaciones religiosas, como la disolución de la Compañía de Jesús, "sin

reunir los argumentos jurídicos para disolverla" (Redondo 175).

En 1934 muere Concha; cartas, poemas y recuerdos testimonian lo que su mujer significaba para Unamuno en el curso de su ajetreada vida de agitador de espíritus. Es también el año en que se le tributan honores dentro y fuera de España con ocasión de su jubilación de la cátedra de Griego. Es además el momento en que se le concede el Rectorado Vitalicio. Oigamos a Unamuno mismo que resume los dos últimos años de su vida en una carta de primeros de diciembre, 1936:

Aunque me adherí al movimiento militar no renuncié a mi deber--no--ya derecho--de libre crítica y después de haber sido restituido--y con elogio--a mi rectorado por el gobierno de Burgos (se refiere al Gobierno nacionalista de Franco), rectorado de que me destituyó el de Madrid, en una fiesta universitaria que presidí, con la representación del general Franco, dije toda la verdad, que vencer no es convencer ni conquistar es convertir, que no se oía sino voces de odio y ninguna de compasión. . . . Resolución, que se me destituyó del rectorado y se me tiene en rehén.
(*Epistolario inédito II 350*)

En la misma carta Unamuno lamenta con hondo dolor el suicidio moral de España y revela el penoso dilema en el que debía haberse debatido antes de adherirse al Gobierno nacional, a Franco, pues dice que si se han visto o se oyen:

Horrores de las hordas llamadas rojas, pero y la reacción a ellas? . . . Es un estúpido régimen de horror. Aquí mismo se fusila sin formación de proceso y sin justificación alguna . . . y es que nada hay peor que el maridaje de la dementalidad [sic.] de cuartel con la de sacristía. (*Epistolario inédito II 351*)

Reflexiona "que tremendo hubiera sido un régimen bolchevista . . . pero me temo que el que quieren sustituirle los que no saben renunciar a la venganza, va a ser la tumba de la libre espiritualidad española." Esta carta además indica una vez más que los ministros de la Iglesia fallan en su misión de paz y caridad. Son los peores en la campaña de odio y venganza: "la hidrófoba jauría inquisitorial ahulla más que nunca" (*Epistolario inédito II 351*).

Unamuno fallece el 31 diciembre de 1936, encarcelado en su propio hogar,

rehén: parece oír su voz perpleja, "no sé de qué ni por qué ni para qué." La "jauría inquisitorial" le persigue a él también, más allá de la muerte, pues el obispo de Salamanca, Enrique Ple y Daniel, le condena como hereje en la pastoral "Los delitos del pensamiento y los falsos ídolos intelectuales." Se confirma la condena en 1953 haciendo hincapié en las siguientes tesis heréticas: 1. Creer es crear; 2. Fe es querer que Dios exista; 3. Vivir la fe es dudar; 4. Dios y el hombre se hacen mutuamente (Lapuente 47).

Lo personal de Unamuno, en momentos de estremada tensión, es notable. Por una parte se ve la firmeza de principios de Unamuno pese a los avatares políticos; por otra, su debilidad en no haberse mantenido al margen de la contienda fratricida, pues adhiere al Gobierno nacionalista de Franco. El no renunciar a la crítica libre de todo abuso que testimoniara, le acarrea el segundo y final castigo político, el confinamiento en su propio lugar. Por encima, después de su fallecimiento, se le condena de herético y se refrenda la condena en 1953.

BIBLIOGRAFIA

J.P. ALHAMA, *La Iglesia y el Estado Español*. Madrid, Ciudad Instituto de Estudios Políticos, 1967, p.156.

Ibidem, 454.

S. AZNAR, *Pensamiento literario y compromiso antifascista de la Inteligencia Española Republicana*, II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas, Vol. II. Barcelona, Editorial Laia, 1979,p142.

Ibidem, p. 99.

Ibidem, p.35.

Ibidem, p.32.

J.CARASCAL, *La revolución del PSOE*, Barcelona, Plaza y Janes, 1985, p.76.

A. CASO, *Antología filosófica*, Ed. Rosa Krauze de Kolteniuk. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957, p.45.

R.CIERVA, *Historia ilustrada de la Guerra Civil Española*, Madrid, Edición España, 1970.

M. CUENCA, *Estudios sobre la iglesia española del siglo XIX*, Madrid: Gredos, 1973, p..53.

- - -. *La iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, Rialp, 1970, p. 67.

- - -. *Iglesia y burguesía*, Madrid, Pegaso, 1979, p. 78.

F. DIAZ de CERIO, *Instrucciones secretas a los Nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)*, Roma, Editrice Pontificia Universidad Gregoriana, 1989, p .65.

C. MARTIN GAITE, *El proceso de Macanaz: historia de un empapelamiento*, Madrid, Moneda y Crédito, 1970, p..24 .

Ibidem, p. 210.

F.LAPUENTE, "Unamuno y la Iglesia Católica." *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanista*, 3 (1992), pp.32-65.

J.LOPEZ-MORILLAS, *El krausismo español*, Madrid, F.C.E., 1956, p.142.

Ibidem, p. 99

NUNEZ, Diego, y Pedro RIBAS. *Unamuno. Política y Filosofía. Artículos Recuperados. (1886-1924)*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992, p.45.

G.REDONDO, *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*. Madrid, Rialp, 1993, p.45.

Ibidem, p.175.

J.SAUGNIEUX, *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Tavira.*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1986., p .52.

Ibidem, p. 46.

M.TOMSICH, *El Jansenismo en España: estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII.* Madrid, Siglo XXI, 1972, p. 143.

Ibidem, p. 155.

J. TUNON de LARA., *España entre dos siglos, 1875-1931.* Madrid, Siglo XXI, 1981, p.181

Ibidem, p..258.

M. UNAMUNO DE, *Obras completas*, 9 vols. Ed. Manuel García Blanco, Madrid, Escelicer, 1966-72, pp.111-122.

- -. *Artículos en La Nación de Buenos Aires*, Ed. Luis Urrutio Salaverri. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 68-111.

—

- - . *Epistolario inédito*, 2 vols. (1915-36). Ed. Laureano Robles. Madrid, Calpe, 1991, p.354.

Ibidem, p.33

Ibidem, p.289.

Ibidem, p.350.

Ibidem, p 351.